



**D<sup>a</sup>. Pilar Aparicio Azcárraga**

Directora General de Salud Pública, Calidad e  
Innovación

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social  
Paseo del Prado, 18 – 20.- 3<sup>a</sup> pl.  
28071 Madrid

Madrid, 1 de abril de 2020

Estimada Sra. Aparicio,

Desde el comienzo de la crisis sanitaria originada por la infección del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, UGT ha sostenido que eran los criterios marcados por las autoridades sanitarias del Ministerio de Sanidad los que debían prevalecer para afrontar esta emergencia sanitaria que estamos sufriendo.

Sin embargo, hemos recibido un documento denominado “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2” donde se recoge un procedimiento que deben seguir los Servicios de Prevención ante el coronavirus, elaborado por el Ministerio de Sanidad y en el cual aparece nuestro logo y también se reseña nuestra participación en la redacción del texto.

En primer lugar, hemos de advertir que no existe acuerdo alguno del que haya participado UGT por virtud del cual se haya generado el procedimiento referido en el párrafo anterior u otro similar. Por lo cual, solicitamos la retirada inmediata de nuestro logo de tal documento y la eliminación de nuestra presencia en la redacción dado que esto da a entender nuestro acuerdo con un documento que no hemos firmado.

De este modo, si bien se recibió un borrador del Procedimiento referido, desde el inicio, hemos planteado diversas alegaciones y modificaciones que no han sido atendidas. Entre ellas, destaca nuestro profundo desacuerdo con la “Tabla 1 de escenarios de riesgo de exposición al coronavirus en el entorno laboral”. A nuestro entender, y esto es un mero ejemplo de nuestros desacuerdos, los colectivos que se incluyen en dicha tabla bajo la calificación de “baja probabilidad de exposición”, como los distintos cuerpos de policía, Guardia Civil, equipos de salvamento, Protección Civil, Bomberos y personal de instituciones penitenciarias, etc., realizan actividades que les obligan a estar en contacto estrecho con personas con sintomatología y por ello se debiera garantizar una protección eficaz de su seguridad y salud. Por lo tanto, exigimos al Gobierno la puesta en marcha de las medidas necesarias que aseguren al suministro de los EPIS y el material de prevención necesario para evitar el contagio, así como la toma de todas aquellas medidas necesarias para la seguridad de los trabajadores y servidores públicos.

Desde el sindicato UGT, reiteramos la exigencia de retirada de nuestro logo y referencia en la redacción en un documento que claramente no hemos acordado.

Atentamente,

Ana García de la Torre  
**Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente**